



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 12/2020 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 31 de julio del 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPL 12/2020 "SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS", ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, Mtra. Soveida Martínez Campos .- Jefa de Trabajo Social Operativo, Representante del área requirente, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, todos ellos del Sistema DIF Jalisco, no habiéndose presentado Licitante alguno:

EMPRESA :	REPRESENTANTE LEGAL
-----------	---------------------

FELIPE DE JESÚS MIRAMONTES

Partida 2

1- ¿Puede ser con descansa brazo abatible?

R.- Si puede ser con descansa brazo abatible.

2- ¿La rueda trasera podría ser neumática con rin de rayos de 24"?

R.- No, deberá apegarse a la especificación solicitada.

Partida 4

1- ¿De cuantas pulgadas se requiere en este modelo?

R.- Las pulgadas necesarias para cubrir las necesidades de un niño con parálisis cerebral.

2- ¿Se podría licitar con las siguientes características?

Silla de ruedas diseñada para niños con parálisis cerebral, fabricada en acero liviano de alta resistencia de 7/8 cal.18 plegable, color indistinto, cabezal orbital anatómico ajustable, cojines laterales y un abductor variable de profundidad y tamaño con opción abatibles, tapizados en tela velour para evitar roces o bordes incómodos, respaldo y asiento anatómico rígido, acolchado reclinable de 90° hasta 160° y arnés de sujeción torácicas según necesidad, descansabrazos rectos, ajustables y desmontables, eleva piernas variable de altura y/o desmontable, ruedas traseras de policarbonato tipo neumática de 20", ruedas delanteras duras de 8", sistema antivuelco, cremallera que controla la reclinación de la silla, bloqueo de ruedas que evita deslizamientos cuando la silla está detenida.

R.- No, deberá apegarse al formato y especificación solicitada.

PARTIDA 5

1- ¿De cuantas pulgadas se requiere en este modelo?

R.- Las pulgadas necesarias para cubrir las necesidades de un adulto con parálisis cerebral.

2- ¿Se podría licitar con las siguientes características?

Silla de ruedas diseñada para adultos con parálisis cerebral, fabricada en acero de alta resistencia de 7/8 cal.18 plegable, color indistinto, cabezal orbital anatómico ajustable, cojines laterales y un abductor variable de profundidad y tamaño con opción abatibles, tapizados en tela velour para evitar roces o bordes incómodos, respaldo y asiento anatómico rígido, acolchado reclinable de 90° hasta 160° y arnés de sujeción torácicas según necesidad, descansabrazos rectos, ajustables y desmontables, eleva piernas variable de altura y/o desmontable, ruedas traseras de policarbonato tipo neumática de 20", ruedas delanteras duras de 8", sistema antivuelco, sistema de cremallera que controla la reclinación de la silla, bloqueo de ruedas que evita deslizamientos cuando la silla está detenida.

R.- No, deberá apegarse al formato y especificación solicitada.

PARTIDA 6

1- ¿El respaldo podría ser fijo?

R.- Si, mientras no afecte el fácil transporte en cualquier tipo de vehículo, incluso por el propio paciente.

2- ¿Se puede participar con material en acero liviano de alta resistencia?

R.- Si se puede licitar con este tipo de material.

ORTOGAR SA DE CV

1.- ANEXO 1, Progresivo 1, Cantidad 40 sillas

Se puede participar con la silla todo terreno con ancho de 18"? , ya que la diferencia es mínima y no afecta para el uso de la silla.

R.-Si teniendo en cuenta que debe soportar una persona con 110 kilos de peso.

2.- ANEXO 1, Progresivo 2, Cantidad 150 0 sillas

Las eleva piernas pueden ser esmaltadas?

R.- Si, en la especificación se menciona acabado esmalte

3.- ANEXO 1, Progresivo 4,

Se puede participar con la silla para parálisis cerebral de niño con llanta trasera de 15"?

R.-Si se puede participar con llantas traseras de 15"

4.- ANEXO 1, Progresivo 5,

Se puede participar con la silla para parálisis cerebral adulto con llanta trasera de 15"?

R.-Si se puede participar con llantas traseras de 15"

POWER MED DE MEXICO, SA DE CV

1.- ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos: Progresivo 1 "Silla de ruedas estructura de acero esmaltado color indistinto... .. con frenos de palanca que soporta 110 kilos...". Se solicita amablemente a la convocante acepte amplíe el rango de kilos soportados de 100 a 120 kilos. ¿Se aprueba?

R.-Si mientras se respete las especificaciones de la estructura completa dela silla.

2.- ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos: Progresivo 2 "Silla de ruedas estructura de acero color negro... .. y frenos de palanca que soporta 110 kilos". Se solicita amablemente a la convocante acepte amplíe el rango de kilos soportados de 100 a 120 kilos. ¿Se aprueba?

R.-Si mientras se respete las especificaciones de la estructura completa dela silla.

3.- ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos: Progresivo 3 "Andadera rollator con estructura de acero... .. con cuatro ruedas de 6", que soporta 110 kilos ". Se solicita amablemente a la convocante acepte amplíe el rango de kilos soportados de 100 a 120 kilos. ¿Se aprueba?

R.-Si mientras se respete las especificaciones de la estructura completa dela andadera.

4.- ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos: Progresivo 4 "Silla de ruedas estructura de acero esmaltado color indistinto... .. con frenos de palanca, que soporta 110 kilos...". Se solicita amablemente a la convocante acepte amplíe el rango de kilos soportados de 100 a 120 kilos. ¿Se aprueba?

R.- en esta partida no se menciona el peso mínimo de soporte.

SOLUMED AF SA DE CV

Numeral 8 "Muestras físicas"

1.- ¿Puede la convocante definir si el periodo de espera de 90 días para recoger las muestras sólo aplica para el participante que haya sido adjudicado en el fallo, o aplica para todos los participantes?

R.- Solo para los participantes adjudicados.

2.- Si el periodo de espera para recoger las muestras sólo aplica para el participante adjudicado ¿Puede la convocante indicar la fecha a partir de la cual se pueden recoger las muestras de los participantes que no fueron adjudicados?

R.- Al siguiente día hábil posterior a la fecha de notificación de fallo.

Numeral 9 "Presentación de Propuestas"

Punto 9.1.1 inciso a.

1.- ¿Acepta la convocante la presentación de propuestas por parte de un tercero, facultado mediante carta poder simple firmada por el representante legal de la empresa participante?

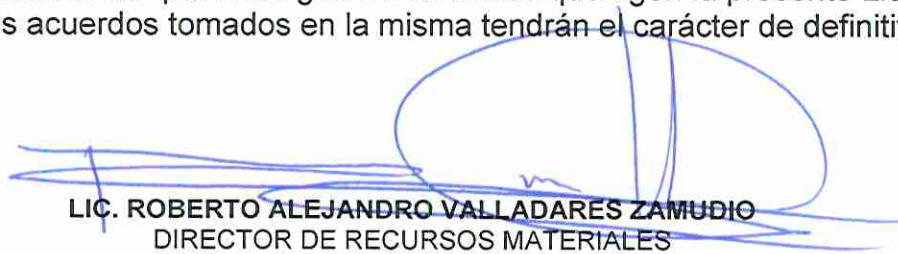
R.- Si se acepta

Numeral 26 "De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)

1.- Ya que la empresa participante no cuenta con empleados ni se encuentra registrada ante el IMSS, no es posible generar un registro en la aplicación "Escritorio virtual" del IMSS para solicitar la opinión de cumplimiento, ¿Acepta la convocante carta bajo protesta de decir verdad, donde se declare que no se cuenta con empleados ni registro ante tal institución para cubrir el requisito?

R.- No se acepta su propuesta y se le solicita apearse al punto 26 de las bases que rigen la presente licitación

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

MTRA. SOVEIDA MARTÍNEZ CAMPOS
JEFA DE TRABAJO SOCIAL OPERATIVA